



COSTA RICA 2023

CONFERENCIA  
y ASAMBLEA  
ANUAL de ASSAL-IAIS

## *Cambios recientes en la regulación y supervisión en Uruguay*

- **Circular 2.362:** Vigente desde enero 2022. Cambió la forma de determinación de algunas reservas técnicas y la cobertura:
- **R. de riesgo en curso** = R. de prima no ganada + R. de insuficiencia de prima (nueva)
- **R. para siniestros ocurridos y no denunciados:** “Método de los triángulos” para las empresas que tienen información histórica siniestral y algunos criterios para cuando no la tienen.
- **Cobertura de Capital Mínimo y obligaciones no previsionales:** Se limitó a 12 meses de antigüedad los créditos a recuperar de otras empresas aseguradoras y se establecieron condiciones

## *Cambios recientes en la regulación y supervisión en Uruguay - EFECTOS*

- Como consecuencia de este cambio, las empresas debieron incrementar sus reservas.
- Aquellas empresas cuyos ratios de cobertura y solvencia eran más ajustados debieron realizar aportes de capital.
- <https://www.bcu.gub.uy/Circulares/seggci2362.pdf>

## *Cambios recientes en la regulación y supervisión en Uruguay*

- Requerimiento de información estadística sobre seguros agropecuarios. Semestral y se publica en la web
- A efectos de que las empresas cuenten con información más ajustada que les permita ajustar las primas para hacer más accesibles este tipo de seguros.
- También se está trabajando para que puedan acceder a mejor información meteorológica.
- Comunicación 2022/142
- <https://www.bcu.gub.uy/Comunicados/seggco22142.pdf>

## *Cambios recientes en la regulación y supervisión en Uruguay*

- **Circular 2.422 y Comunicación 2022/254:** Tercerizaciones y resguardo de datos: Se modificó la normativa para agilizar las autorizaciones de las tercerizaciones en determinados proveedores de servicios de correo y en la nube, por ejemplo: Amazon, Google, Microsoft, servicios de firmas digitales, etc.
- También se incluyeron disposiciones para la protección de los datos personales de los clientes cuyos datos son transferidos a estos proveedores.
- <https://www.bcu.gub.uy/Circulares/seggci2422.pdf>
- <https://www.bcu.gub.uy/Comunicados/seggco22254.pdf>

## *Tendencias en la regulación en Uruguay : PROYECTOS A LARGO PLAZO*

- **Capital ajustado a riesgos**, en línea con Solvencia II, Pilar I y normativa comparada.
- En diciembre de 2021 se publicó en la página web de la SSF la Hoja de Ruta, donde se detallan los plazos estimados y los riesgos a considerar:
  - Riesgo de Seguros: Suscripción y Reservas.
  - Riesgo de Crédito.
  - Riesgo de Mercado.
  - Riesgo Operativo.

## *Tendencias en la regulación en Uruguay : PROYECTOS A LARGO PLAZO (continuación)*

- A efectos de estimar los parámetros y coeficientes de la fórmula se analiza información histórica de las empresas. Alguna ya estaba a disposición de la SSF y otra se solicita a las empresas.
- Se estima que el proyecto se finalizará en diciembre de 2027.
- <https://www.bcu.gub.uy/Servicios-Financieros-SSF/Documents/Hoja-de-ruta-requerimientos-de-capital-por-riesgos-para-empresas-aseguradoras.pdf>

